

SANTIAGO, 1 JUNIO 2023

RESOLUCION N° 01833 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 01103 de fecha 10 de marzo de 2008, actualizado mediante Resolución Exenta N° 02911 de fecha 10 de diciembre de 2020; en la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; y, el Memorándum N° 450 de fecha 24 de mayo de 2023 emitido por el Director de Capacitación y Postítulos.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución Exenta N° 01103 de fecha 10 de marzo de 2008 se aprobó el "Diploma en Mediación con Mención en Familia y Salud", código 130007, actualizado mediante Resolución Exenta N° 02911 de fecha 10 de diciembre de 2020.

2. Que la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012, que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en su punto 2.16 dispone el procedimiento para obtener la dictación de cada una de las versiones de los programas de Postítulos.

3. Que, mediante Memorándum N° 450 de fecha 24 de mayo de 2023 emitido por el Director de Capacitación y Postítulos, se solicita gestionar resolución de dictación de la 17ª versión del Diploma Mediación con Mención en Familia y Salud.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N° 450 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos es procedente. Por tanto,

RESUELVO:

I. Regularícese y Autorícese, la 17ª versión del **DIPLOMA MEDIACIÓN CON MENCIÓN EN FAMILIA Y SALUD**, código 130007, aprobado por Resolución Exenta N° 01103 de 2008, actualizado mediante Resolución Exenta N° 02911 de 2020, dictado por la Universidad a través del Centro Familia y Comunidad (CEFACOM-UTEM) de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, y de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se indican:

II. El Diploma se dictará entre el 14 de abril de 2023 y el 02 de septiembre de 2023, con un total de 220 horas cronológicas, para un total de 30 alumnos/as participantes, en modalidad E-learning.

III. El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel Gral.	\$950.000	30
Matricula	\$60.000	30

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General.	\$950.000	6
Dscto 5% Pago Contado	\$902.500	3
Dscto 20% Funcionario Público/Beca SUBDERE	\$760.000	15
Dscto 30 % Ex Alumno	\$665.000	6
		30

IV. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 6 (seis) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
15092821	4	Carolina Andrea	Alallana	Lopez	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	Beca Subdere
20207473	1	Crishna Steffhanie	Astorga	Cataldo	\$950.000	Ex Alumno Utem	30	\$665.000	6 cupones
19463152	9	Silvia Angélica	Bolados	Álvarez	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
13005804	3	Fabiola Andrea	Colina	Gómez	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
17941854	1	Barbara Cristina	Elmes	Pavez	\$950.000	No Aplica		\$950.000	6 cupones
20171650	0	Nerina Yessenia	Garcia	Bobadilla	\$950.000	Pago Contado	5	\$902.500	1 cupon
15057245	2	Dina Ruth	Herrera	Figuroa	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	1 cupon /Beca Subdere
8618555	5	Marta Elena	Hidalgo	Vega	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	1 cupon /Beca Subdere
15334181	8	Evelyn Lorena	Jara	Sepulveda	\$950.000	Pago Contado	5	\$902.500	1 cupon
17400773	k	Carla	Lagos	Erices	\$950.000	Pago Contado	5	\$902.500	1 cupon
18089783	6	Diego Sebastian	Martinez	Martinez	\$950.000	No Aplica		\$950.000	6 Cupones
20233391	5	Catalina Scarlette	Martinez	Villacura	\$950.000	Ex Alumno Utem	30	\$665.000	6 cupones
21442463	0	Aischa Jasmin	Molina	Dillier	\$950.000	Ex Alumno Utem	30	\$665.000	6 cupones
8538074	5	Claudio	Moran		\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
17448320	5	Natalia Loreto	Muñoz	Muñoz	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
15316594	7	Paula	Olivares	Sepulveda	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
18275906	6	Nury De Lourdes	Riquelme	Rivera	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
20452898	5	Francisca Isabel	Rodríguez	Corvalan	\$950.000	Ex Alumno Utem	30	\$665.000	6 cupones
16009903	8	Débora Andrea	Ruiz	Loyola	\$950.000	No Aplica		\$950.000	6 cupones
15570204	4	Carla	Saez		\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
9897017	7	Claudio Andres	Sandoval	Soto	\$950.000	No Aplica		\$950.000	6 cupones
17877586	3	Maria Paz	Suarez	Flores	\$950.000	Ex Alumno Utem	30	\$665.000	6 cupones
13778691	5	Elazar Augusto	Tello	Perez	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
19573195	0	Elizabeth Marcela	Venegas	Cares	\$950.000	No Aplica		\$950.000	6 cupones
15338094	5	Andrea Elizabeth	Jancidakis	Arce	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
19223177	9	Dennisse Tania	Olivos	Muñoz	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
12326689	7	Marcela Elizabeth	Pizani	Hernández	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	6 cupones
18126697	K	Giselle Nicole	Garcia	Suarez	\$950.000	Ex Alumno Utem	30	\$665.000	6 cupones
12715527	5	America	Obreque	Ovando	\$950.000	No Aplica		\$950.000	6 cupones
13184971	0	Marcela Alejandra	Fernandez	Otarola	\$950.000	Func Publico	20	\$760.000	1 cupón /Beca Subdere

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N° 02911 de fecha 10 de diciembre de 2020.

VIII. La Coordinadora Académica del Diploma es la señora Cruz Rivas.

IX. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

X. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2023 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N° 500 de fecha 19 de mayo de 2023.

XI. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.06.02 00:15:47 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.06.01 18:47:21 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Programa Centro de Familia y Comunidad (CEFACOM)
Coordinadora Académica (Sra. Cruz Rivas Valdés)

PCT

PCT/VBT